



9NA  
BIENAL  
ARTE  
JOVEN  
2010

UNL

UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DEL LITORAL



## BASES ARTE CALLEJERO

### 1. Descripción

1.1 Los trabajos deberán entregarse y realizarse conforme a lo establecido por esta base disciplinar y ajustarse a lo establecido en el Reglamento General de la 9na. Bienal de Arte Joven.

1.2 En esta disciplina los trabajos presentados y realizados serán sobre temática libre. La elección del jurado apelará a que las elecciones personales recurran, y a su vez den cuenta, de los más diversos abordajes del discurso contemporáneo, como así también revelen amplitud de planteos técnicos y de contenido, en orden a mostrar una producción artística acorde a las nuevas tendencias y códigos de la imagen.

1.3 La disciplina contemplará stencils, murales y graffitis.

1.4 La selección de las obras presentadas habilitará a participar en la 9na. Bienal de Arte Joven a través de la intervención de un espacio establecido para la realización de la competencia.

### 2. De la inscripción

2.1 Las inscripciones a la 9na. Bienal del Arte Joven se llevarán a cabo del 01 al 25 de julio de 2010. Se deberá completar e imprimir el formulario que se encontrará en [www.unl.edu.ar/cultura](http://www.unl.edu.ar/cultura) o [www.laful.com.ar](http://www.laful.com.ar). Al momento de registrar la inscripción se deberá contar con todos los datos de los participantes (Nombre y Apellido, DNI, Fecha de Nacimiento, Domicilio, Teléfono, Mail) y los referidos a la presentación, acorde a lo solicitado en las bases de cada disciplina.

2.2 Para completar la inscripción, deberá presentarse la ficha impresa, en carácter de declaración jurada, junto al material y la información solicitada en las bases de cada disciplina.

La recepción del mismo será del 26 al 30 de julio de 2010 de 08:00 a 22:00 horas.

- Personalmente en la Secretaría de Cultura de la UNL - Foro Cultural Universitario, calle 9 de Julio 2150 de lunes a viernes, de 08:00 a 22:00 horas.

- Vía postal en la Secretaría de Cultura de la UNL - Foro Cultural Universitario, calle 9 de Julio 2150 (S3000FMV) con sello postal anterior al 20 de julio de 2010.

2.3 La sola inscripción implica la aceptación de las presentes bases.

### 3. De los requisitos

#### 3.1 OBRAS

3.1.1 Se admitirán obras realizadas en stencil, murales y graffitis.

3.1.2 Cada autor deberá presentar una carpeta con un máximo de tres bocetos de intervenciones aún no realizadas en la ciudad. El Boceto seleccionado será el que finalmente se reproduzca en la competencia, no se aceptarán modificaciones al mismo.

3.1.3 Se deberá consignar el seudónimo y el correo electrónico del autor.

3.2. La ficha de inscripción completa e impresa de la disciplina ARTE CALLEJERO y Fotocopia del DNI. Los organizadores de la Bienal otorgarán el correspondiente recibo de inscripción y recepción de la obra.

3.3 La sola presentación de la obra a la Bienal oficial como declaración jurada de autoría de la misma, quedando en la responsabilidad del artista la defensa de su derecho de autor.

3.4 La Obra que entre en competencia deberá ser finalizada el día 01 de octubre de 2010 para que el jurado pueda realizar la curación.

3.5 La Comisión Organizadora proveerá los paneles y pinturas a los participantes quienes deberán contar con sus propios pinceles y demás herramientas de trabajo.

### 4. De la selección

4.1 Una vez seleccionado, el participante o el grupo será informado sobre el día y hora y espacio de participación en la 9na. Bienal de Arte Joven antes del 20 de agosto de 2010, siendo inmodificable este espacio en la programación, salvo razones de fuerza mayor.

### 5. De los jurados

5.1 La decisión del jurado, tanto para la selección como para la distinción con premio o menciones, será inapelable.

### 6. De los premios

6.1 La Comisión Organizadora otorgará un premio consistente en un diploma y \$1500 (pesos mil quinientos). Este tendrá carácter de adquisición, y las obras pasarán a formar parte del patrimonio del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional del Litoral si las limitaciones espaciales lo permiten.

6.2 Se distinguirán con menciones especiales los trabajos que así lo ameriten según resolución del jurado.

### 7. Del retiro de material

7.1 Las carpetas de los artistas no seleccionados para su intervención en la Bienal deberán ser retiradas los días 18 y 19 de agosto por el Foro Cultural de 8:00 a 22:00 hs. El material que no sea retirado en las fechas mencionadas quedará a disposición de la Secretaría.

7.2 Las producciones de los artistas seleccionados deberán ser retiradas del Predio UNL/ATE de 10:00 a 18:00 hs. el 03 de octubre de 2010.

### 8. Aclaraciones

8.1 Los organizadores no se hacen responsables del hospedaje y gastos de traslado del participante.

### CRONOGRAMA GENERAL:

- Bases en la web: 16/06
- Fichas de inscripción en la web: del 01/07 al 25/07
- Recepción del material: del 26/07 al 30/07
- Retiro de las obras no seleccionadas: 18/08 y 19/08
- Inauguración 9na. Bienal de Arte Joven: 24/09
- Cierre Bienal: 02/10
- Retiro de las obras: Arte Callejero, 03/10 en Predio UNL/ATE de 10:00 a 18:00 hs